

REPUBLICA DE COLOMBIARAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA

Centro Cívico Séptimo piso

ESTADO No. 018

BARRANQUILLA, FEBRERO 6 DE 2023

No	PROCESO	REF	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. AUTO	AUTO QUE SE NOTIFICA	FL.
1	EJECUTIVO. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA	080014053009202000028-00	BANCO AV VILLAS	JULIO C. GONZALEZ DEL RIO y ROSA FANG CARRASCAL	03/02/2023	AUTO DECRETA SECUESTRO	
2	PERTENENCIA	08001405300920220028200	YASMIN Y GONZALEZ RUIZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE GLADYS MARIA RSUIZ DE GONZALEZ y PERSONAS INDETERMINADAS	03/02/2023	DESIGNA CURADOR AD-LITEM	
3	VERBAL	08001405300920220077100	MJOISES ANDRES ARTETA DE LA HOZ	MOISES ALBERTO GUZMAN CANTILLO Y PERSONAS INDETERMINADAS	03/02/2023	DESIGNA CURADOR AD-LITEM	

LA SECRETARIA,

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INC. 2o. NUMERAL 8o. DEL ARTICULO 133 DEL C.G.P., Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIONSE FIJA EN LA FECHA 21. DE FEBRERO 06 DE 2023, A LAS 7.30 A.M.

LA SECRETARIA,

Firmado Por:
Benilda Maria Criales Rincon
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 09 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2174364c748cfd378895c4d0de51f04d204183b1f03f93b495e9508af16dbf6e**

Documento generado en 03/02/2023 11:26:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>